

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

440 *ORDEN de 24 de abril de 1989, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se inscribe al nuevo Hospital de Jaca en el Catálogo de Centros y Servicios Sanitarios.*

Visto el expediente tramitado por la Gerencia de Servicios Sanitarios del Departamento, por la que se solicita la inscripción en el Catálogo del nuevo Hospital de Jaca, clasificándolo como Hospital General y de ámbito comarcal, teniendo en cuenta las necesidades de asistencia sanitaria actuales, así como las previsiones relativas al Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con la Ley General de Sanidad de 25 de abril de 1986, Real Decreto 331/1982, de 15 de enero, sobre Transferencias en materia de Sanidad y del Decreto 1/1987, de 14 de enero, de la Diputación General de Aragón, he tenido a bien disponer:

Primero.—Clasificar al nuevo Hospital de Jaca como Hospital General, de ámbito comarcal y dependencia patrimonial municipal, con una capacidad de 100 camas.

Segundo.—Proceder a la inscripción del citado Hospital, con arreglo a su clasificación, en el Catálogo de Centros y Servicios, dando parte al Ministerio de Sanidad y Consumo para su inclusión en el Catálogo Nacional de Hospitales.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, a 28 de abril de 1989.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo,
ANA MARIA CORTÉS NAVARRO

Ilmo. Sr. Director General de Asistencia Sanitaria e Ilmo. Sr. Director General de la Salud Pública.

441 *NOTIFICACION del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a Don Miguel del Río Ochoa, por la que se procede a comunicarle la resolución recaída en el recurso de alzada en el que solicitaba una prestación por asistencia en un centro especializado, por no encontrarse en el domicilio señalado para recibir notificaciones.*

Visto el recurso de alzada interpuesto por Don Miguel del Río Ochoa contra la Resolución del Director General de Bienestar Social y Trabajo, de fecha 28 de noviembre de 1988.

RESULTANDO: Que denegada la prestación por asistencia en un Centro Especializado por no concurrir en el solicitante las condiciones establecidas en el Decreto 80/84 de 28 de septiembre de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el sistema de prestaciones y servicios en materia de Bienestar Social, se dedujo por el interesado recurso de alzada objeto de la presente en que reitera su petición.

CONSIDERANDO: Que para poder ser beneficiario de estas prestaciones es preciso que concurren en el solicitante las condiciones establecidas en el artículo noveno del Decreto 80/84 de la Diputación General de Aragón.

CONSIDERANDO: Que de las alegaciones manifestadas en el escrito de recurso, así como de los documentos obrantes en el expediente se observa que no existen nuevos datos que posibiliten la modificación de la resolución recurrida, por lo que ésta debe ser confirmada.

CONSIDERANDO: Que la competencia para la resolución del presente recurso viene asignada a la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, en virtud de lo establecido en el artículo 27 apartado i) de la Ley 3/84 de 22 de junio, del Presidente de la Diputación y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Vistos los preceptos legales citados y demás normas de aplicación, la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo en cumplimiento de la Normativa aplicable y en uso de las atribuciones que tiene conferidas ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por Don Miguel del Río Ochoa, y en consecuencia confirmar la Resolución impugnada.

La presente Resolución agota la vía administrativa. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51-2 de la Ley 3/84 de 22 de junio antes citada y en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 37, 52 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la notificación de la presente Resolución.

Zaragoza, a 23 de febrero de 1989.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo,
ANA MARIA CORTÉS NAVARRO

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

ANUNCIO del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por el que se convoca concurso para la contratación de la asistencia técnica que se cita.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón anuncia concurso para la contratación del «Proyecto de colaboración de los Servicios Técnicos para la realización de los estudios sobre preparación de las bases provisionales de concentración parcelaria en la zona de Ariza (Zaragoza)», expediente núm. 1/50/199, con el siguiente presupuesto:

Año 1989: 9.000.000 de pesetas.

Año 1990: 5.012.163 pesetas.

Total: 14.012.163 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación requerida: Grupo B, Subgrupo 1.

Fianza definitiva: 4 % del importe del presupuesto.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están a disposición de los interesados, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina (excepto sábados) en la Dirección General de Ordenación Rural (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza. Sección de Contratación y Seguimiento Económico), en el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza (Vázquez de Mella, 10), así como en las Delegaciones Territoriales de Huesca (plaza Cervantes, 1) y de Teruel (General Pizarro, 1), ambas dependientes de la Diputación General de Aragón.

La proposición económica se formulará de acuerdo con el modelo que se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Documentación que deben aportar los licitadores: La que se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Presentación de proposiciones: En mano, en el Registro General de la Comunidad Autónoma de Aragón (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36 - Zaragoza), hasta las doce horas, durante el plazo de veinte días hábiles (incluso sábados), contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar por la Mesa de Contratación a las doce horas del tercer día hábil, siempre que no coincida en sábado, contado a partir del último día de presentación de proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 26 de abril de 1989.—El Director General de Ordenación Rural, Gustavo Chozas Bueno.

ANUNCIO del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las asistencias técnicas que se citan.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón anuncia para su adjudicación, por el sistema de contratación directa, las siguientes asistencias técnicas:

Expediente 1/22/159.—«Proyecto de colaboración de Servicios Técnicos para la realización de los estudios sobre preparación de las bases provisionales de concentración parcelaria en la zona de Palo (Huesca)».

Presupuesto: 926.424 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación requerida: Grupo B, Subgrupo 1.

Expediente 1/22/160.—«Proyecto de colaboración de Servicios Técnicos para la realización de los estudios sobre preparación de las bases provisionales de concentración parcelaria de la zona de Alueza-Tierrantona (Huesca)».

Presupuesto: 1.698.444 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación requerida: Grupo B, Subgrupo 1.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, así como los de Prescripciones Técnicas, están a disposición de los interesados, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina (excepto sábados) en la Dirección General de Ordenación Rural (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36 - Zaragoza. Sección de Contratación y Seguimiento Económico), en el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca (plaza Cervantes, 3), así como en las Delegaciones Territoriales de Huesca (plaza Cervantes, 1) y Teruel (General Pizarro, 1), ambas dependientes de la Diputación General de Aragón.

Las proposiciones económicas se formularán de acuerdo con el modelo que se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Documentación que deben aportar los licitadores: La que se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Fianza definitiva: 4 % del importe del presupuesto.

Presentación de proposiciones: En mano, en el Registro General de la Comunidad Autónoma de Aragón (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36 - Zaragoza), hasta las doce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, incluso sábados, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 26 de abril de 1989.—El Director General de Ordenación Rural, Gustavo Chozas Bueno.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, para proceder a la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de la asistencia técnica que se cita.

1.—Objeto: El Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón anuncia a las empresas interesadas licitación para proceder a la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de la asistencia técnica para la elaboración de un estudio sobre la oferta potencialmente exportable de Aragón, que contenga los aspectos fijados en el punto 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que estará a disposición de los interesados para su examen, durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones, en los lugares indicados a continuación:

—Dirección General de Comercio y Consumo (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36 - Zaragoza).

—Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón en Huesca (plaza de Cervantes, 3 - Huesca).

—Delegación Territorial de la Diputación General de Aragón en Teruel (General Pizarro, 1, 1º - Teruel).

2.—Presupuesto: El presupuesto de este contrato no puede exceder de cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 pesetas).

3.—Plazo de ejecución: Ocho meses a partir de la fecha de formalización del contrato.

4.—Fianza definitiva: 4 % del presupuesto de licitación.

5.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y en ellas se incluirá:

—Sobre A: Proposición económica ajustada al modelo que se fija en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

—Sobre B: Documentación a aportar por los licitadores determinada en el Pliego.

—Sobre C: Referencias técnicas: Proyecto y plan de trabajo.

Las proposiciones se entregarán en:

—Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36 - Zaragoza.

—Dirección General de Comercio y Consumo. Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36 - Zaragoza.

6.—Plazo: El plazo de presentación de proposiciones será de treinta días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

El importe del presente anuncio deberá ser abonado por el adjudicatario.

Zaragoza, a 27 de abril de 1989.—El Director General de Comercio y Consumo, Benito López Sánchez.

ANUNCIO del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, para proceder a la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de la asistencia técnica que se cita.

1.—Objeto: El Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón anuncia a las empresas interesadas licitación para proceder a la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de la asistencia técnica para la elaboración de un vídeo promocional de la economía aragonesa, de acuerdo con las características establecidas en el punto 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que estará a disposición de los interesados para su examen durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones, en los lugares indicados a continuación:

—Dirección General de Comercio y Consumo (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36 - Zaragoza).